



ANEXO N° 14

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES Y EMERGENCIAS.

El presente documento tiene como objeto entregar los lineamientos generales que orientaran nuestra forma de reacción frente a situaciones de accidentes como emergencias que puedan producirse dentro de la jornada habitual de clases.

EN CASO DE ACCIDENTES.

1. Los accidentes que ocurren dentro de nuestro establecimiento pueden ser catalogados en dos grandes grupos: accidentes menores y accidentes graves.
Accidentes menores: aquel pequeño accidente en que el o la involucrada sufre un pequeño percance que no afecta su desempeño habitual dentro del establecimiento.
Accidentes graves: Aquel accidente que interrumpe la capacidad del involucrado para desenvolverse de forma habitual.
2. En el caso de accidentes leves, el adulto a cargo del grupo (en el caso de alumnos) o el adulto más cercano (en el caso de adultos) entregará la ayuda necesaria, cerciorándose de que el involucrado no requiere de una atención especializada.
En el caso de alumnos, el adulto responsable debe informar al apoderado a través del formulario “Accidente menor” disponible en secretaría e inspectoría.
Cuando el accidente ocurre en sala de clases, es el profesor/a a cargo de ese momento el responsable de informar, si el accidente ocurre en el tiempo de recreo, es el inspector general el responsable de informar.
3. En el caso de accidentes graves, cualquier persona que se encuentre cercana es la responsable de entregar la alerta de emergencia. Luego, cuando la situación lo amerite, las personas capacitadas para hacer la primera evaluación son CECILIA GONZALEZ (asistente de administración) y CLAUDIA PEDEMONTE (profesora), quienes en caso de ser necesario derivaran hacia un centro asistencial. Dependiendo de la gravedad, se esperará a ambulancia o se llevará en automóvil particular de algún profesor.
4. La información en el caso de accidentes graves, debe entregarse al familiar de la forma más clara posible junto al formulario “Accidente mayor”, el cual, permitirá hacer uso del seguro escolar en el caso que lo amerite.
5. En el caso de alumnos, y dependiendo de la gravedad de la lesión, podrá informársele vía telefónica al padre o tutor, para que lo retire a la brevedad posible del establecimiento y lo lleve a un centro asistencial.
6. En el caso que la gravedad sea mayor o el padre o tutor no se encuentre disponible, el establecimiento garantizará el rápido traslado del estudiante al centro asistencial más cercano, lo que deberá ser acompañado de un profesor o del inspector.
7. Todo accidente debe ser registrado por escrito e informado al adulto responsable.

EN CASO DE EMERGENCIAS:

1. Si la emergencia está referida a una catástrofe natural se debe aplicar evacuación preventiva a las zonas de seguridad establecidas.
2. Una vez cesada la emergencia y en caso de requerirse, se debe proceder a la entrega de los alumnos al adulto responsable, para ello, existe en inspección una base de datos en papel, con los datos de emergencia de cada uno de los alumnos. Dicha base de datos, fue completada por el apoderado al momento de la matrícula.
3. En el caso de funcionarios, los primeros en retirarse serán aquellos funcionarios con hijos menores que deban ser retirados de establecimientos educacionales. El resto de los funcionarios, permanecerá en la escuela según criterio de los directores hasta que hayan sido entregados todos los alumnos.
4. Si la emergencia está referida a incendio u emanación de gas, se debe aplicar evacuación preventiva a las zonas de seguridad.
5. Una vez cesada la emergencia y en caso de requerirse, se debe proceder al llamado telefónico al apoderado para solicitar el retiro de su pupilo/a, para ello, existe en inspección una base de datos en papel, con los datos de emergencia de cada uno de los alumnos. Dicha base de datos, fue completada por el apoderado al momento de la matrícula.
6. En el caso de los funcionarios, se retiraran a sus casas, una vez cesada la emergencia.

NOTA: EXISTE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS EN ENFERMERIA Y BOTIQUIN DE MEDICAMENTOS SIMPLES EN OFICINA DE DIRECCIÓN.